



RESOLUCION No. 1284-AD-77

Lima, 30 de diciembre de 1977

CONSIDERANDO :

Que, la Partida Específica 03.13 Tarifas de Servicios Públicos del Programa 1062 Administración de Organos Desconcentrados del INRED, Sub-Programa 1062.3 Acciones de la III Región, del Pliego 22 - Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, se encuentran agotadas, imposibilitando el cumplimiento de las metas previstas;

Que, por otro lado, las Partidas Específicas 03.01 Pasajes, viáticos y Asignaciones; 03.04 Atenciones Oficiales y Celebraciones, del referido Programa y Sub-Programa cuentan con saldos disponibles por haberse diferido las adquisiciones programadas;

Que, dichas Partidas no han sido financieramente implementadas en lo que lleva de ejecutado el presente ejercicio fiscal;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 36° inciso "a" del Decreto Ley 21765, Ley del Presupuesto de la República para 1977;

Estando a lo informado por la Oficina de Planificación, Oficina Central de Administración, y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO .- Autorizar una operación de Transferencia de Asignaciones Presupuestales hasta por la cantidad de Trentisiete Mil Novecientos Ventiocho y 00/100 Soles Oro (S/. 37,928.00), en el Presupuesto del Sector Público Nacional para 1977, conforme al detalle siguiente:

VOLUMEN	:	02	Instituciones Públicas
SECTOR	:	10	Educación
PLIEGO	:	22	Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes.
PROGRAMA	:	1062	Administración de Organos Desconcentrados del INRED.
SUB-PROGRAMA	:	1062.3	Acciones de la III Región
ACTIVIDAD	:	1062.3.01	Gestión Administrativa del Departamento de Junín.
UNIDAD EJECUTORA	:		Dirección Departamental de Junín



RESOLUCION No. 1284-AD-77

Lima, 30 de diciembre de 1977

FINANCIAMIENTO : Ingresos Propios S/. 37,928.00
CAPITULO III =====

GASTO

DE LAS PARTIDAS :

03.00 SERVICIOS S/. 37,928.00
03.01 Pasajes, Viáticos y Asignaciones 32,390.00
03.04 Atenciones Oficiales y Celebraciones 5,538.00

TOTAL S/. 37,928.00
=====

A LA PARTIDA :

03.00 SERVICIOS S/. 37,928.00
03.13 Tarifas de Servicios Públicos 37,928.00

TOTAL 37,928.00
=====

Regístrese y Comuníquese.

OP/
EUA-RCS/ls.



LUCIANO CUNEO MARSIGU
INRED